

AGENCIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DEL CONDADO DE UNION (UCATS) INFORMACIÓN PARA NUEVOS PASAJEROS

ELEGIBILIDAD:

El Servicio de Transporte de la Agencia del Condado de Union (Union County Agency Transportation Service, UCATS) es una agencia del condado dedicada al transporte de los residentes del condado.

- Todos los residentes del Condado de Union, mayores de 60 años, que viven independientemente en la comunidad son elegibles para viajar en UCATS. El viaje es financiado por el Impuesto sobre las ventas para personas mayores del condado de Union y por la Agencia para Asuntos de la Vejez del Área de Ohio Central (Central Ohio Area Agency on Aging, COAAA).
- Los beneficiarios de Medicaid del Condado de Union son elegibles para viajes médicos por aprobación de los Servicios de Trabajo y Familia del Condado de Union.
- UCATS es parcialmente financiado por subvenciones federales para el transporte de personas mayores y personas con discapacidad. * La elegibilidad para el servicio de transporte se determina por UCATS, con los documentos de apoyo adecuados (Registro de Discapacidad diligenciado).
- Otras organizaciones del condado pueden remitir a residentes del Condado de Union para viajes, con base en un contrato o Memorando de Entendimiento con UCATS.

PROGRAMACIÓN:

Las solicitudes de viajes se basan en la disponibilidad. Se solicita un aviso con 24 horas de anticipación para el transporte dentro del condado y con tres días hábiles (72 horas) de anticipación para el transporte fuera del condado. Todas las necesidades o solicitudes especiales deben discutirse en el momento de programar el viaje (por ejemplo: vehículo accesible en silla de ruedas, animal de servicio, ayudantes, oxígeno, etc.). Todos los arreglos de transporte se harán a través de la oficina de UCATS. No haga arreglos con los conductores de las camionetas. Si no hay teléfono disponible, los conductores llevan teléfonos celulares y pueden ayudar a los pasajeros a usar el teléfono para llamar a la oficina de UCATS para programar el transporte.

Llame a la programación de UCATS: 937-642-5100 o al relay de Ohio: 800-750-0750

RECOGIDA Y ENTREGA:

El servicio de transporte es de acera a acera, a menos que debido a limitaciones físicas u otros factores, se hayan hecho arreglos previos para asistencia de puerta a puerta.

VENTANA DE RECOGIDA Y TIEMPO DE ESPERA:

Los pasajeros deben estar listos para que UCATS llegue dentro de una ventana de 30 minutos. Los conductores pueden llegar 15 minutos antes o después de la hora de recogida programada. Los conductores esperarán un máximo de cinco minutos después de la hora real de recogida/llegada. Si pareciera que no hay actividad en el punto de recogida, el conductor hará un intento razonable de ponerse en contacto con el pasajero. Antes de marcharse sin el pasajero, el conductor llamará a la oficina de UCATS para informar al despachador que no se ha presentado. El conductor podrá dejar un recordatorio en la puerta de que se ha faltado a una cita.

ASIENTOS DE AUTOMÓVIL:

Todos los niños menores de 8 años y que pesen menos de 80 libras deben ir en un asiento de seguridad aprobado para niños. UCATS no proporciona asientos de seguridad para niños. Los pasajeros que tengan niños pequeños deben proporcionar su propio asiento de seguridad para niños y son responsables de instalarlo en el vehículo UCATS y asegurar a su hijo en el asiento.

CONDICIONES DE SALUD y ACOMODACIONES DEL CONDUCTOR:

Los conductores de UCATS pueden ayudar a los pasajeros a subir y bajar del vehículo. Todas las necesidades o solicitudes especiales deben discutirse en el momento de programar el viaje (por ejemplo: vehículo accesible en silla de ruedas, animal de servicio, ayudantes, oxígeno, etc.). Si el conductor no puede asistir al pasajero de forma segura, se cancelará el viaje. Un pasajero puede traer un acompañante para que le ayude sin costo alguno. Cualquier pregunta sobre la capacidad de transporte seguro se transmitirá a la oficina de UCATS. El equipo de administración de UCATS tomará la decisión final.

Los conductores de UCATS están entrenados en RCP y Primeros Auxilios. No pueden proporcionar atención médica. Para transporte médico de emergencia, llame al 911.

UCATS se reserva el derecho de negar el transporte a cualquier individuo cuyo comportamiento cree un ambiente inseguro para otros individuos o para el conductor de UCATS.

REGLAS DEL VEHÍCULO:

Todos los pasajeros deben estar sentados en el vehículo y usar cinturones de seguridad.

Todos los niños deben estar sentados en un asiento de seguridad apropiado, si corresponde, y acompañados por un adulto responsable, a menos que la agencia remitente apruebe lo contrario.

Los pasajeros no pueden llevar comida ni bebidas en el vehículo, a menos que sea necesario por razones médicas y esté documentado por un médico.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES:

Todos los pasajeros pueden esperar un servicio cortés y profesional, con el derecho a ser tratados con dignidad y respeto, y el derecho a la privacidad.

UCATS opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color, origen nacional o discapacidad de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que considere que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal en virtud del Título VI puede presentar una queja ante UCATS. UCATS cumple con la Ley de Americanos con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA). Cualquier persona que crea que sus derechos han sido violados en virtud de la ADA puede presentar una queja.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS:

Por favor, póngase en contacto con el 937-644-1010 extensión 2226 o al correo electrónico Nedra.Baetz@jfs.ohio.gov.

También puede escribir o llamar por teléfono:

Central Ohio Area Agency on Aging
3776 South High Street
Columbus, OH 43207

Teléfono: 614-645-7250 o 800-589-7277

Long Term Care Ombudsman
246 North High Street/1st Floor
Columbus, OH 43215

Teléfono: 800-536-5891

Si cree que ha sido discriminado en virtud de la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) o del Título VI, los formularios de denuncia están disponibles en el sitio web de UCATS:

<https://www.unioncountyohio/ucats>.

REGISTRO DE PASAJEROS:

UCATS mantiene información archivada de todos los pasajeros en caso de emergencia, para asegurar que se puedan hacer las acomodaciones necesarias y para evitar que los pasajeros tengan que repetir la información requerida antes de cada viaje programado. Por favor, complete un Formulario de Registro de Nuevo Pasajero y devuélvalo a la oficina de UCATS en 940 London Avenue, Suite 1800, Marysville, Ohio 43040.

UCATS requiere una Declaración de Divulgación de Información firmada para reportar información demográfica sobre los pasajeros a las agencias de financiación, solicitar información del programa (Medicaid, Servicios para Adultos Mayores, etc.) a las agencias de financiación, y hacer referencias a otros proveedores de transporte, en caso de que UCATS no esté disponible.

* UCATS está parcialmente financiado por el Departamento de Transporte de Ohio (Ohio Department of Transportation, ODOT) con fondos federales en virtud del 49 U.S.C. Capítulo 53 (49 U.S.C. §5310).



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA NUEVO PASAJERO

Nombre: _____ Fecha: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Número de teléfono: _____ Número de teléfono celular: _____

Fecha de nacimiento: _____ 4 últimos dígitos del SSN: _____

Sexo: *Masculino* _____ *Femenino* _____ Número en la familia: _____

Ingresos mensuales individuales: _____

Raza: *Blanco* _____ *Negro/Afroamericano* _____ *Nativo de Hawai/Otro Isleño del Pacífico* _____
Asiático _____ *Indio americano/Nativo de Alaska* _____ *Otro* _____

Origen étnico: *Hispano o latino* _____ *No hispano/latino*: _____

Para garantizar un servicio adecuado, compruebe todos los equipos de adaptación que puedan requerir asistencia:

Bastón _____ *Caminador* _____ *Oxígeno* _____ *Silla de ruedas* _____ *Rampa para casa* _____
Otros _____

Por favor, marque todas las limitaciones físicas que puedan requerir asistencia o sensibilidad:

Pérdida de audición _____ *Limitación visual* _____ *Trastorno convulsivo* _____
Confusión _____ *Otro/describa:* _____

¿El pasajero necesitará ayuda de nuestros conductores para subir y bajar del vehículo?

Sí _____ *No* _____

En caso afirmativo, ¿necesitará ayuda de nuestro conductor para empujar o tirar de la silla de ruedas?

Sí _____ *No* _____

Si necesita ayuda para empujar o tirar de la silla de ruedas, calcule el peso total del traslado (Peso total = Peso personal + Peso del equipo/silla de ruedas + Peso de los objetos personales):

Aproximadamente _____ *lbs.*

CONTACTO DE EMERGENCIA:

Nombre: _____ Relación: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE NUEVO PASAJERO:

El Departamento de Asuntos de la Vejez de Ohio (Ohio Department of Aging) supervisa la eficacia de los programas ofrecidos a las personas mayores de Ohio. Los datos recopilados (edad, sexo, raza, estado de bajos ingresos, actividades y actividades instrumentales de la vida diaria) se envían a la Agencia de Asuntos de la Vejez del Área y al Departamento de Asuntos de la Vejez de Ohio. La reautorización de la Ley de Americanos de Edad Avanzada de 1992 exige que esta información se resuma y se comunique a la Administración de Asuntos de la Vejez para mantener informados a los legisladores estatales y federales sobre la eficacia de los programas para adultos mayores.

Toda la información se mantendrá confidencial y no se divulgará al público información alguna de identificación personal sin el consentimiento por escrito, a menos que lo exija la ley federal.

Aunque se pide a todas las personas que reciben servicios en virtud de la Ley de Americanos de Edad Avanzada que faciliten esta información, no se podrán negar servicios a persona alguna por negarse a facilitar cualquiera de los datos solicitados.

He leído la declaración de Divulgación de Información y entiendo que la información es reportada a la Administración de Asuntos de la Vejez.

Nombre del participante en letra de molde: _____

Firma del participante: _____

Fecha: _____

Firma del proveedor: _____

Fecha: _____